



Seminario: Conflictos territoriales y acuerdos de paz en Colombia

LOS IMPACTOS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL COLOMBIANO COMO RESULTADO DE LOS ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN CON LA INSURGENCIA¹

TERRITORIAL CONFLICTS AND PEACE AGREEMENTS IN COLOMBIA

The impacts in the Colombian territorial order as a result of the agreements of the negotiations with the insurgency

CONFLITOS TERRITORIAIS E ACORDOS DE PAZ NA COLÔMBIA:

Os impactos no ordenamento territorial colombiano como resultado dos acordos da negociação com a insurgência

Recibido: 20 de abril de 2016

Aprobado: 3 de junio de 2016

http://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.59305

Todo el Seminario puede ser consultado en <http://www.facartes.unal.edu.co/fa/maestrias/ordenamiento-urbano-regional/seminario-conlictos-acuerdos.html>

Alan David Vargas-Fonseca

advargasf@unal.edu.co

Durante los días 25 y 26 de febrero del año 2016 se reunieron en la Universidad Nacional de Colombia, profesores, investigadores y líderes sociales para hablar y exponer algunas ideas sobre los *conflictos presentes y mediatos del Ordenamiento Territorial en Colombia asociados al uso y ocupación del suelo en áreas rurales, urbanas y rururbanas del país.*

El propósito de este encuentro fue pensar, proponer y desarrollar alternativas de solución, enmarcadas en los escenarios resultantes de los acuerdos de negociación que se adelantan en la Habana con las FARC-EP y los que se negocien con el ELN, los cuales anticipan el inicio del fin del conflicto armado con las insurgencias.

A medida que se iban desplegando los paneles programados, surgieron puntos en común, los cuales fueron retomados y desarrollados continuamente hasta el último panel. Son estos puntos de encuentro insumo de formulación problemas clave y algunas alternativas de solución para lograr que los diálogos con la insurgencia impacten positivamente en el ordenamiento territorial colombiano.

Alan David Vargas-Fonseca

Abogado de la Universidad Nacional de Colombia & Administrador Público de la Escuela Superior de Administración Pública. Estudiante de la Maestría en Ordenamiento Urbano Regional del Instituto de Hábitat, Ciudad y Territorio de la Universidad Nacional de Colombia. advargasf@unal.edu.co

¹ Este Documento es un resumen y síntesis del seminario realizado los días 25 y 26 de febrero de 2016, organizado por la Maestría en Ordenamiento Urbano Regional y el Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia. Este se basa en las relatorías de cada uno de los seis paneles del seminario que fueron elaborados por Camilo Herrera, Inti Mesías, Marcela Bernal, Mayra Melo y Alan Vargas, todos ellos estudiantes de la Maestría en Ordenamiento Urbano Regional de la Universidad Nacional de Colombia. Además se contó con la colaboración de la politóloga Laura Ballén, egresada de la maestría y doctora en Estudios Urbanos y Ambientales de El Colegio de México.

En este documento se condensan las ideas que fueron expuestas en cada panel. Luego, serán propuestas algunas categorías de encuentro, con las cuales podremos hilar las reflexiones de los seis paneles, las cuales fueron: 1. Los acuerdos con la insurgencia no son sinónimo de paz, son una ruta a seguir; 2. Un proceso de paz debe impactar el modelo de desarrollo; 3. La construcción de la paz debe ser un trabajo comunitario y colectivo con dinámicas reales de participación y; 4. El ordenamiento, las instituciones y las políticas deben ser congruentes con un modelo de desarrollo que garantice la paz, la democracia y el derecho a la vida digna. Por último, se hará referencia a los puntos de vista diversos, que cuestionan desde una óptica diferente el presente y futuro de la relación entre los diálogos de paz y el ordenamiento territorial.

Problemas y asuntos centrales planteados en los paneles

Los procesos de transformación y ordenamiento territorial, vistos a través del caleidoscopio de los posibles escenarios de paz con los grupos insurgentes fue la reflexión transversal a todos los paneles que integraron el Seminario; motivados por la siguiente pregunta: *¿Qué problemas de ordenamiento territorial podrán ser resueltos con un acuerdo de negociación entre el Estado y las insurgencias y cuáles son los conflictos que la agenda de estos diálogos deja sin solución?*

En relación a los problemas que ayuda a resolver los denominados acuerdos paz, los panelistas analizaron los insumos y requisitos para que la paz sea duradera, también identificaron los retos y amenazas del proceso. En sentido contrario, se identificaron cuáles problemas no han sido enunciados dentro de la agenda de negociación y las razones por las cuales este ocultamiento podría tener repercusiones relevantes en la transformación y renovación de los conflictos territoriales.

Para una mayor comprensión de los alcances del Seminario, a continuación se presentan los aspectos más relevantes trabajados en cada uno de los paneles.

1.1. Panel No. 1: Los diálogos de paz y los impactos sobre el Ordenamiento Territorial

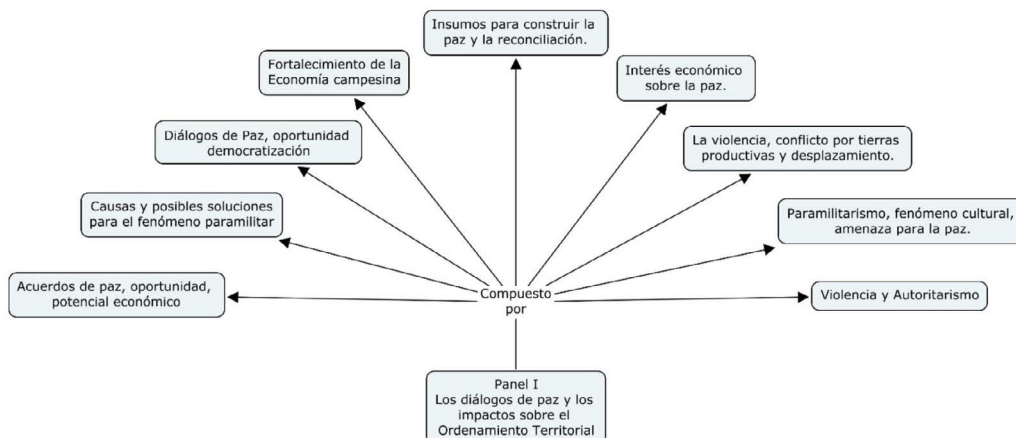
En este primer panel participaron Luis Eduardo Celis, Investigador en Derechos Humanos de la Corporación Nuevo Arco Iris y David Flórez, vocero de Marcha Patriótica; contó con la moderación del investigador Vicente Zamudio. El planteamiento de apertura fue la posibilidad de configurar una nueva propuesta de ordenamiento territorial con la participación del conjunto de la sociedad y no solo los actores del conflicto armado.

Al respecto, la mesa afirmó que los procesos de paz eran una oportunidad para impulsar la democracia en la sociedad colombiana, para lo cual se hace necesario desligar la violencia de la actividad política. Esta violencia tiene como principal causa el conflicto por las tierras productivas, lucha que se ha dado en los límites de la frontera agraria, donde el autoritarismo, las estrategias paramilitares y la solución de conflictos por medio de las armas no permite el diálogo ni el respeto a la vida humana.

La exclusión social y el autoritarismo han sido las características constantes de dicho conflicto, por lo tanto, mientras no sean incluidos en el ordenamiento los mecanismos que permitan garantizar la equidad y aumentar la democracia, el fin del conflicto no será definitivo.

Por esa razón, el orden lógico para terminar concluyentemente el conflicto armado que involucra a la sociedad civil, el Estado y las guerrillas, implica la concepción de instituciones y herramientas de gestión territorial que permitan garantizar una paz duradera, al respecto, las zonas de reserva campesina representan un ejemplo de tales instituciones. También es importante agenciar cambios culturales para evitar la continuación de tácticas paramilitares de control del territorio, impulsar el acceso a la educación y a los medios de comunicación, todo esto debe verse reflejado en un modelo de ordenamiento, cuya columna principal sea la democracia y la reconciliación nacional.

Imagen 1. Elementos problemáticos abordados por el Panel No. 1.



Fuente: Elaboración propia con base en la relatoría del Panel No 1. Relator: Camilo Herrera (2016).

1.2. Panel No. 2: Los conflictos territoriales derivados de los proyectos minero energéticos, megaobras y proyectos de infraestructura

El segundo panel contó con las presentaciones de la investigadora Bibiana Patiño Álzate de la Universidad Pontificia Bolivariana, el profesor Julio Fierro Morales y la profesora Patricia Rincón Avellaneda de la Universidad Nacional de Colombia; la profesora Teresa Ramírez Castañeda moderó la mesa. La temática del panel fue, los impactos generados a la población por causa de grandes proyectos, los cuales, dentro de un ordenamiento territorial del posconflicto, deben contribuir a la generación de oportunidad y al desarrollo regional.

Para lograr que los grandes proyectos tengan impactos positivos en la población es determinante revisar la trayectoria de los procesos históricos, hacer prospectivas territoriales en las que el bienestar social no sea desplazado por la rentabilidad. Por esa razón, en un modelo de ordenamiento del posconflicto las grandes obras deben tener una procedencia, interés y contenido vinculados a las comunidades, donde los daños ambientales sean reducidos al mínimo posible.

La disputa en el campo de los megaproyectos debe conducir a que la validez jurídica de una obra sea antecedida por la validez que las organizaciones sociales le otorguen al proyecto. Esto entra en conflicto con el modelo de extracción, el cual se concentra en la rentabilidad y compensaciones irrisorias. Si bien los diálogos de paz no solucionarán todos los conflictos, es importante que desde allí sea trazada una ruta para empezar a conciliar las actividades económicas y el bienestar de la población y el ambiente, acercarse un poco a esa idea de «desarrollo sostenible».

1.3. Panel No. 3: Los conflictos por el uso y apropiación del suelo en territorios campesinos, indígenas y afrodescendientes

El tercer panel contó con la participación del profesor Gustavo Montañez de la Universidad Externado de Colombia, el investigador John Jairo Rincón del Centro de Memoria Histórica, el eco-

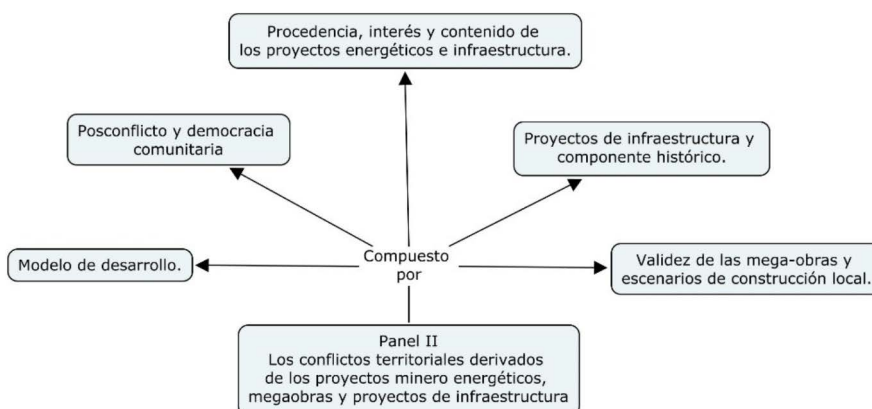
nomista Carlos Suescun de la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante a la Cámara por Bogotá Alirio Uribe, el consejero regional indígena Henry Caballero y el líder social afrodescendiente José Santos Caicedo. El panel fue moderado por la profesora Patricia Jaramillo de la Universidad Nacional de Colombia. El foco de discusión propuesto para dar inicio a la reflexión fue la tensión entre la autonomía que tienen los territorios y los impactos de los diálogos entre el Estado y la insurgencia.

Al respecto, el panel acordó rápidamente que antes de mirar los impactos a futuro, era necesario afirmar que en la actualidad existe un desfase entre las figuras de ordenamiento territorial y las territorialidades subnacionales. Por lo tanto, es importante que en el marco de los acuerdos de paz sean trazadas las rutas e instituciones para conciliar este problema, de no hacerlo, es posible que las figuras de ordenamiento incentiven la agudización de los conflictos.

Una de las causas principales de los actuales conflictos es la fragmentación del territorio. El panel insistió que es necesario un ordenamiento territorial que permita integrar los modos de vida de las comunidades y con el cual evitar la fragmentación local y regional. Al respecto, el panel mira con bastantes reparos la creación de nuevas circunscripciones, por ejemplo las circunscripciones de paz; para el panel, cualquier decisión de ordenamiento del nivel nacional que afecte negativamente la autonomía de las entidades actual significará un retroceso y vulneración a la paz.

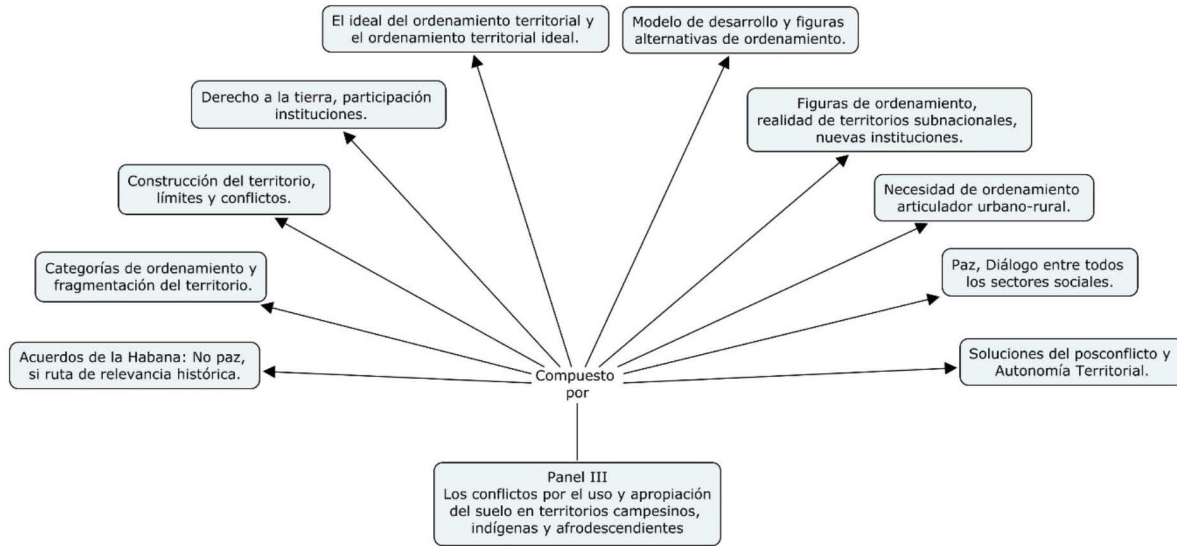
En ocasión de este debate, fue planteada la necesidad de pensar: ¿cuál es la institucionalidad que necesitamos en este momento histórico? Si acaso es el ordenamiento que el nivel nacional le propone a las entidades territoriales o el que las entidades y comunidades construyen a diario. Por este camino, se llega de nuevo al problema del modelo de desarrollo, el cual es agendado desde los niveles más altos del poder público. Para el panel es necesario cambiar el modelo que ha facilitado las figuras de desposesión y fragmentación, desalojo y sobreexplotación, esto podría ser posible si se acuerda un modelo donde lo económico pierda su preeminencia como criterio definitivo.

Imagen 2. Elementos problemáticos abordados por el Panel No. 2.



Fuente: Elaboración propia con base en la relatoría del Panel No 2. Relator: Inti Mesías (2016).

Imagen 3. Elementos problemáticos abordados por el Panel No. 3.



Fuente: Elaboración propia con base en la relatoría del Panel No 3. Relatora: Laura Ballén (2016).

En ese orden de ideas, es necesario que el poder central favorezca el ordenamiento que viene desde las comunidades y que apoye los procesos de articulación urbano-rural. Esto será posible, si se entiende que los diálogos en la Habana no son la paz, sino una ruta para alcanzar la paz, el proceso de paz se consigue con un diálogo continuo entre los diferentes sectores sociales que habitan el territorio, con acciones concretas, como el acceso y respeto a la propiedad de la tierra.

1.4. Panel No. 4: La conformación territorial en Colombia: entre el conflicto y el desarrollo

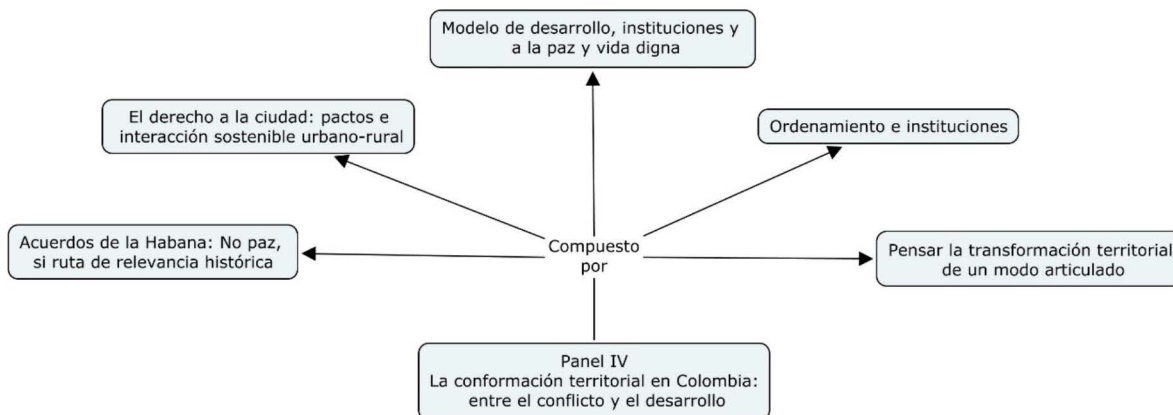
En el cuarto panel participaron los investigadores Manuel Enrique Pérez de la Pontificia Universidad Javeriana, Andrea Carolina Jiménez y Luis Gabriel Salas de la Universidad Nacional de Colombia; este panel fue moderado por la profesora Isabel Duque Franco. Entre las múltiples aristas para estudiar la conformación territorial, se le propuso al panel analizar los desequilibrios terri-

toriales que han estado relacionados con el conflicto y el modelo de desarrollo.

Al respecto, los integrantes del panel concluyeron que la falta de instituciones eficaces, legítimas y democráticas han sido el factor más importante de la violencia, la pobreza y el despojo, elementos que han estado presentes en los últimos sesenta años de historia colombiana. Alrededor de instituciones débiles e ineficaces se ha conformado un modelo de desarrollo latifundista, inequitativo y autoritario.

Por eso, para superar estos desequilibrios territoriales, la principal tarea consiste en pensar, diseñar y aplicar instituciones que garanticen los derechos a una vida digna y a la paz de los habitantes urbanos y rurales. Un primer elemento para lograr lo anterior consiste en definir y realizar pactos territoriales denominados «Derecho a la Ciudad», cuyo objetivo sea facilitar la integración e interacción sostenible entre lo urbano y lo rural.

Imagen 4. Elementos problemáticos abordados por el Panel No. 4.



Fuente: Elaboración propia con base en la relatoría del Panel No 4 Relator: Alan Vargas (2016).

Un segundo punto clave consiste en lograr la participación de las comunidades en la concertación de soluciones y estrategias para el fin del conflicto, pues los acuerdos de paz son solo una parte de la paz. Por último, el panel concluyó que es muy importante la actuación coherente entre las entidades del Estado. Para superar el reinado del autoritarismo en las zonas de frontera es muy importante la integración de todas las entidades estatales en planes de acción de transformación territorial.

1.5. Panel No. 5: Relación entre Ordenamiento Territorial, participación social, conflicto armado y paz

El quinto panel contó con la participación de los investigadores Carlos Alberto Benavidez de la Universidad Externado de Colombia, Mauricio Katz y Teófilo Vásquez; la mesa fue moderada por el historiador Marco Pedraza. El objetivo de este panel era reflexionar principalmente sobre las iniciativas de apropiación territorial más equitativas y justas para población colombiana.

En primer lugar, el panel comenzó la reflexión por el significado de la expresión “organizar un territorio”. Al respecto, la organización de un territorio consta de cuatro elementos: 1. La relación entre la geografía y la cultura; 2. Conflictos de ocupación del territorio; 3. Construcción de sujetos sociales y políticos y; 4. Capacidades locales. Construir la paz, significa gestionar estos elementos, especialmente el cuarto numeral, pues el aumento de las capacidades locales garantizará una apropiación territorial equitativa y justa.

Por otra parte, en lo que se refiere a la violencia y el ordenamiento territorial, es muy importante tener presente que el conflicto tiene ciclos. Estos ciclos dependen de la geografía, de los corredores por los cuales se desplazan los actores beligerantes y la economía de la guerra, por último, de los intereses históricos geopolíticos. Las iniciativas de apropiación territorial para la paz son posibles cuando se intervienen estos ciclos, razón por la cual el ordenamiento territorial no solamente debe dedicarse a establecer usos del suelo sino debe incorporar las dinámicas del territorio que quieren ser cambiadas y las que se quieren impulsar, crear o consolidar.

Por último, para lograr una apropiación territorial equitativa y justa en función de la paz, es importante cambiar nuestra visión y vocabulario, es importante dejar atrás las referencias al espacio con el significante “tierra”, hoy en día quedan muy pocos espacios baldíos, quizá ninguno, y por lo tanto, Colombia es actualmente un país de territorios y territorialidades.

1.6. Panel No. 6: Conflictos del postconflicto en los territorios urbanos

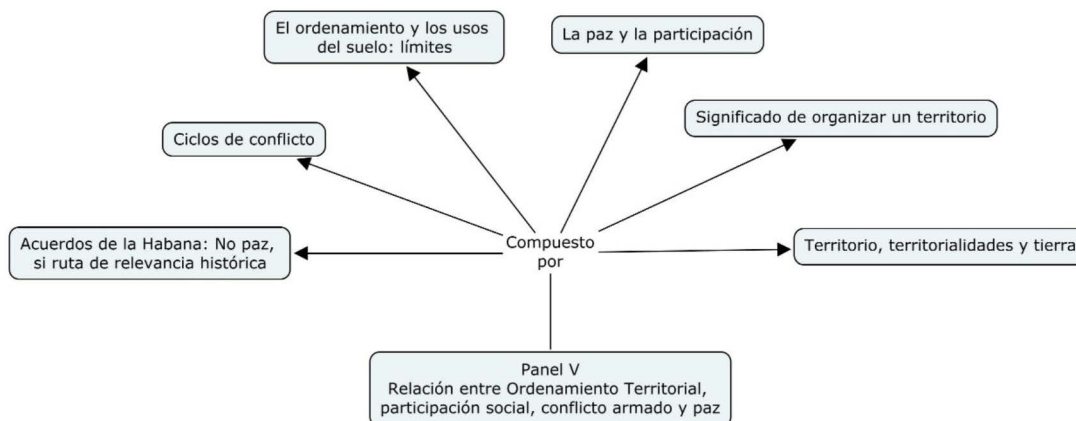
El último panel contó con la participación de los profesores Fabio Zambrano, Luis Fernando González y Carlos Alberto Torres-Tovar todos de la Universidad Nacional de Colombia; la mesa fue moderada por la profesora Marysol Rojas Pabón. El foco de este panel consistía en reflexionar sobre el futuro de las ciudades en el posconflicto, pues los espacios urbanos han tenido que sobrellevar las consecuencias e impactos surgidos de la violencia acaecida en el campo, y ahora, en los diálogos de paz parece no contemplarse estrategias para solucionar las nuevas tensiones surgidas en las aglomeraciones urbanas.

Con base en el objetivo enunciado, el panel partió de la idea que la ciudad ha sufrido un cambio estructural. El espacio urbano ha perdido los límites tradicionales que lo separaban del campo (áreas rururbanas), han surgido nuevas formas de apropiar la ciudad y el espacio urbano; este proceso ha emergido por medio de la instauración de órdenes violentos. Lo anterior significa que existen conflictos propiamente de la ciudad, expresados en casos como la geografía del miedo, la percepción del espacio público que se da mediante representaciones que oscilan entre el riesgo y el peligro.

La lógica de las rentas del suelo causa fenómenos de desplazamiento al interior de la ciudad (gentrificación) y los espacios públicos se parecen cada vez más a áreas de uso exclusivo de una población. En el caso de Bogotá, observamos que en vez de solucionar estos problemas con la cooperación de la región, la ciudad se resiste a democratizar sus ventajas, y por el contrario, la ciudad expulsa las externalidades negativas y pauperiza sus vecinos.

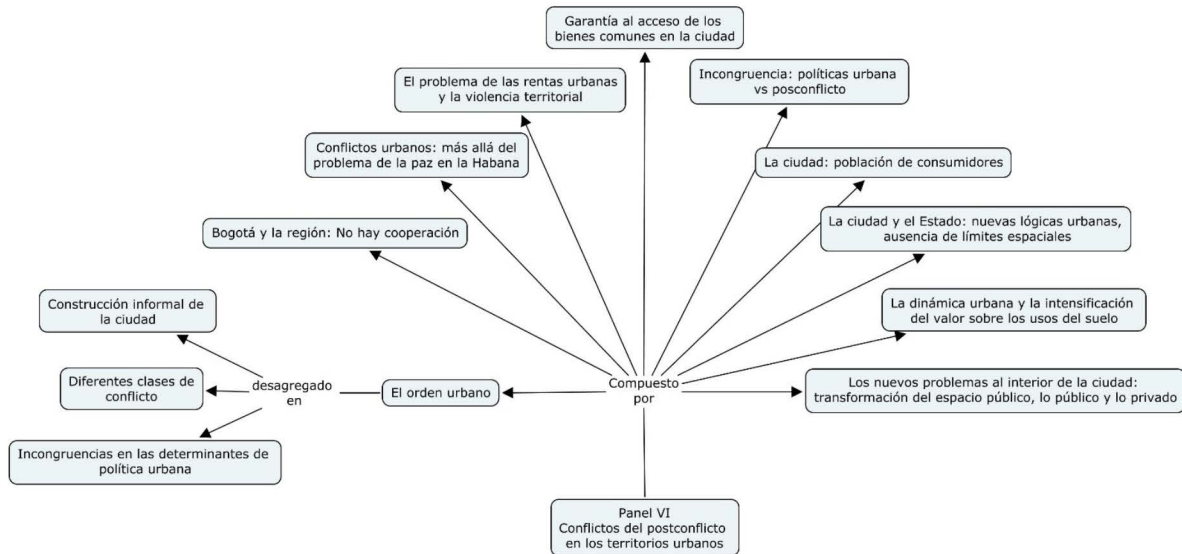
Además de lo dicho, entre los fenómenos que impactan el orden urbano, es destacable la construcción informal de la ciudad. El

Imagen 5. Elementos problemáticos abordados por el Panel No. 5.



Fuente: Elaboración propia con base en la relatoría del Panel No 5. Relatora: Marcela Bernal (2016).

Imagen 6. Elementos problemáticos abordados por el Panel No. 6.



Fuente: Elaboración propia con base en la relatoría del Panel No 6. Relatora: Mayra Melo (2016).

ordenamiento territorial ha estado rezagado de la dinámica de demanda de vivienda y de la oferta informal de lotes, por lo tanto, mientras el Estado no pueda intervenir en los incentivos relacionados con las rentas urbanas, seguirán manifestándose en el territorio conflictos y violencia urbana.

Por lo tanto, para lograr una política urbana coherente es necesario dejar de ver a la ciudad como una concentración de consumidores. Si al ordenamiento territorial no le interesa garantizar el acceso a los bienes comunes al conjunto de los habitantes, sino ejecutar proyectos vinculados al movimiento de capital global el resultado será simplemente la intensificación de los problemas causados por las rentas urbanas, la destrucción del medio ambiente y la indiferencia con los hechos rurales. Por este camino, la lógica del despojo sería reinventada y consolidada.

De modo simultáneo con el fin del conflicto es preciso pensar en una ciudad que ofrezca garantías de calidad de vida, acceso a suelo y a bienes comunes. La paz y el fin de los conflictos urbanos y rurales deben constituir una agenda unificada que permita detener las lógicas de apropiación del despojo.

2. Elementos problemáticos comunes de la relación entre conflictos territoriales y proceso de paz con la insurgencia

Con base en un proceso de codificación es posible identificar algunos énfasis conceptuales que fueron reiterados durante los seis paneles. Al respecto, expondremos cuatro de estos énfasis, que a modo de elementos problemáticos comunes, trazaron la

coherencia del seminario como un gran diálogo. El primer elemento en común tiene que ver con la definición de los acuerdos de paz en la Habana, para los panelistas, los procesos de negociación no son sinónimo de paz.

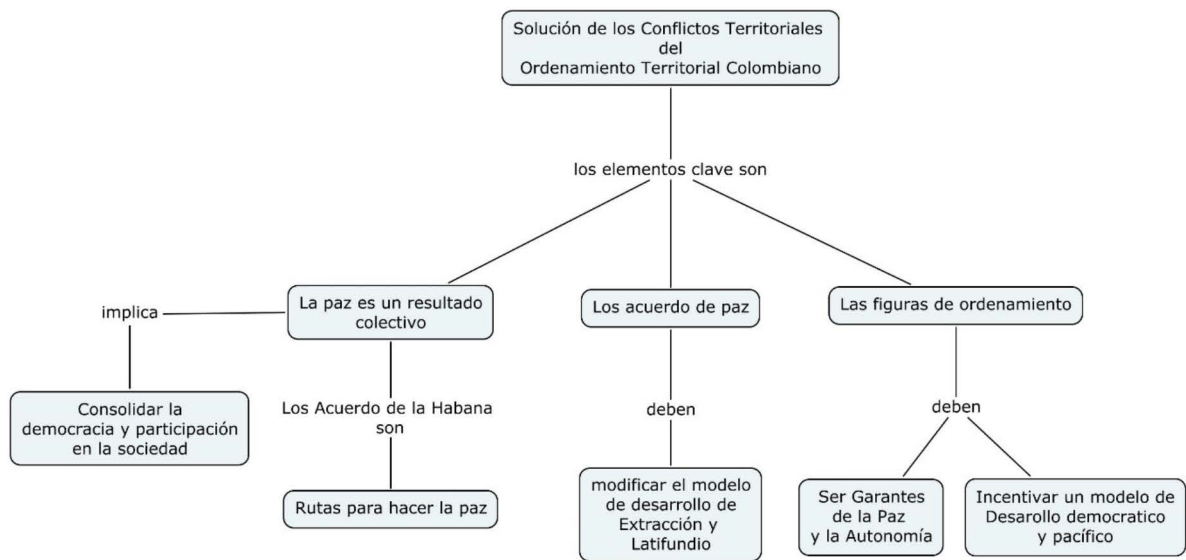
El segundo elemento, tiene que ver con la concepción del modelo de desarrollo, en todos los paneles hubo una crítica al modelo que existe actualmente y a la necesidad de modificarlo en el posconflicto. El tercero, tiene que ver con el papel estructural de la participación social y comunitaria en el gran proceso de la paz. Por último, en los seis paneles fue insistido en la necesidad de pensar y diseñar un marco institucional garante y coherente con una paz que permita solucionar los conflictos territoriales colombianos.

2.1 ¿Qué son los acuerdos de la Habana?

Durante el transcurso del seminario fue establecido que los acuerdos derivados del proceso de paz con la insurgencia no constituyen la paz en sí misma, sino que trazan una ruta, un camino a seguir que debe ser transitado por todos los sectores de la sociedad colombiana. Los diálogos son una oportunidad para expandir y consolidar prácticas democráticas, de superar la violencia como mecanismo de solución de conflictos. Para recorrer esa ruta es necesario contar los insumos que necesita el trayecto: acceso a educación, inversión en investigación, una política cultural de respeto a los derechos humanos, acceso a los medios de comunicación, entre otros.

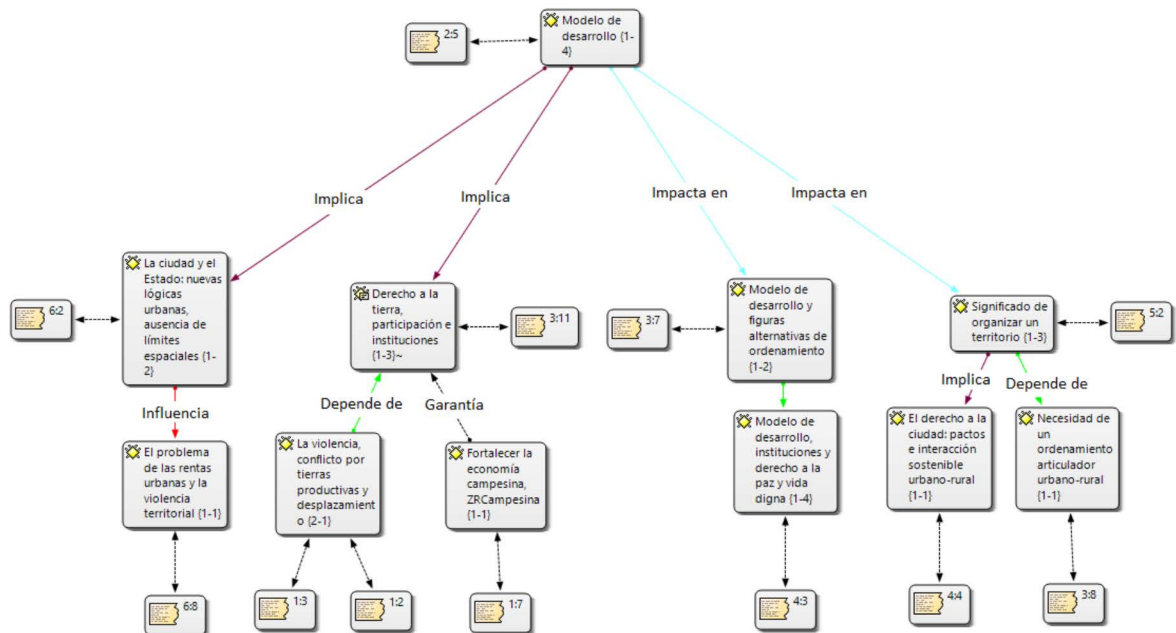
El punto de fondo en los acuerdos de paz es el modelo de desarrollo. En todos los paneles fue concluido que si el modelo de desarrollo basado en la explotación, el latifundio y el despojo sigue siendo el camino a seguir, el proceso de paz no constituirá la oportunidad histórica para la paz, sino será el modo como el capitalismo habrá comprado el conflicto para ampliar el mercado de extracción y consumo.

Imagen 7. Elementos problemáticos comunes expuestos en los seis paneles y la relación entre ellos.



Fuente: Elaboración propia (2016).

Imagen 8. Red conceptual sobre la categoría «Acuerdos de la Habana».



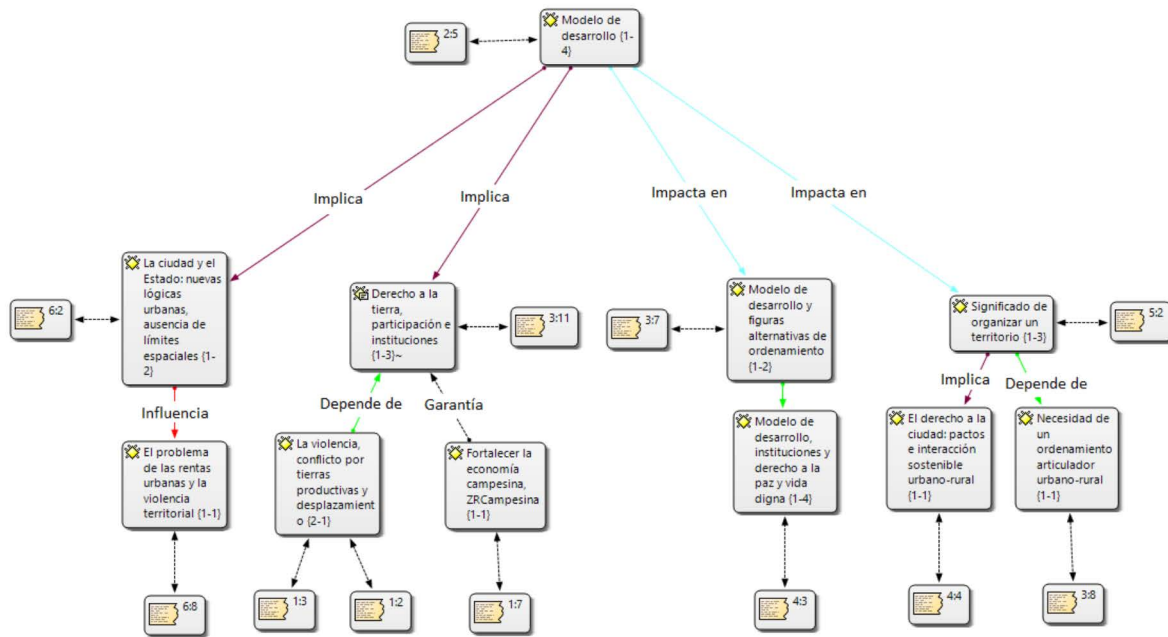
Fuente: Elaboración propia con el uso del software atlas ti (2016).

2.2 ¿Cuál modelo de desarrollo?

Pensar o proponer un modelo de desarrollo acorde con la paz implica revisar las nuevas lógicas urbanas, la transformación de la ciudad en un contexto rururbano, incluso diseñar herramientas de ordenamiento que permitan establecer controles a las rentas

del suelo, debido a que estas son parte de las causas de los nuevos conflictos urbanos. Esto mismo, implica pensar en el derecho al acceso de la propiedad agraria, los mecanismos de acceso y conservación de la propiedad rural deben permitir superar la violencia y lograr la repartición equitativa y justa de las tierras productivas.

Imagen 9. Red conceptual sobre la categoría «Modelo de Desarrollo».



Fuente: Elaboración propia con el uso del software atlas ti (2016).

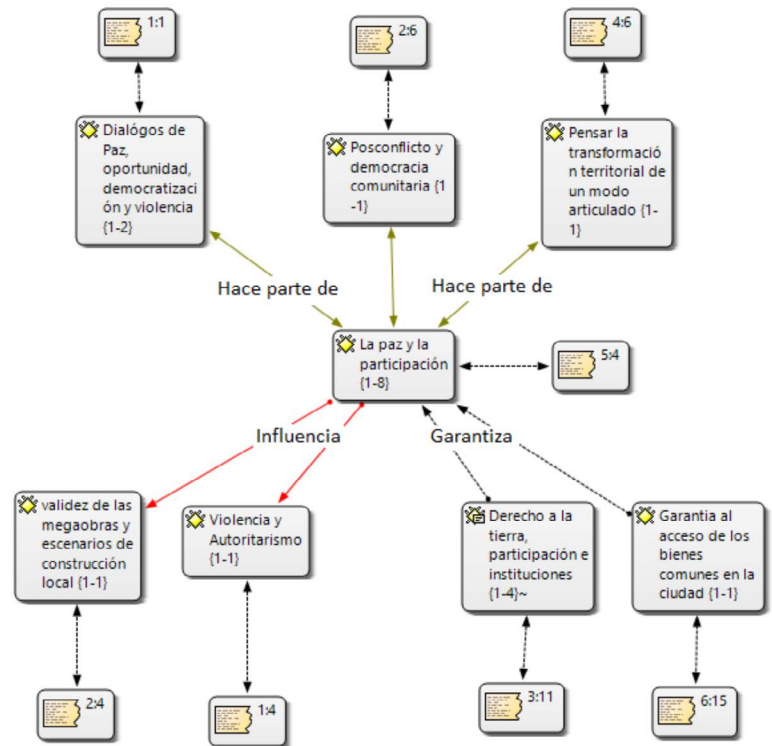
Pensar un nuevo modelo de desarrollo implica diseñar estrategias para fortalecer la economía campesina, por ejemplo las zonas de reserva campesina son una alternativa para impulsar la producción agrícola y evitar la concentración de la propiedad. Lo anterior es solo un ejemplo de que en la búsqueda de un modelo de desarrollo diferente tendrán que ser diseñadas figuras alternativas de ordenamiento coherentes con una sociedad cuyo objetivo es la paz y la vida digna de sus habitantes.

En conclusión, el diseño del ordenamiento territorial resultado de la modificación del modelo de desarrollo impactan el modo como los colombianos entendemos la organización del territorio. La nueva organización del territorio nacional y sus regiones debe garantizar el derecho a la ciudad, el cual se traduce en la interacción e integración sostenible de las dinámicas urbano-rurales.

2.3. La apuesta por la participación social

Los investigadores, profesores y líderes sociales le dieron un lugar central a la participación en todas las etapas de la negociación con la insurgencia. Dado que los diálogos de paz pueden ser la oportunidad para consolidar la democracia y superar la violencia, se hace necesario que la sociedad colombiana esté presente en la mesa, y que luego de firmados los acuerdos, es vital que los sectores sociales asuman el protagonismo en el posconflicto. La democracia comunitaria y el respeto a las autonomías territoriales es una de las principales determinantes para que la paz pueda materializarse.

Imagen 10. Red conceptual sobre la categoría «Paz, participación y democracia».



Fuente: Elaboración propia con el uso del software atlas ti (2016).

Paralelo a la participación social, es fundamental que todas las autoridades y entidades públicas actúen de un modo articulado para poder agenciar la transformación territorial integral que requiere la paz; si el Estado no contribuye con los procesos de participación y las entidades actúan de modo inconsistente, los esfuerzos de la comunidad podrán desvanecerse como el agua en el desierto.

Por otra parte, la participación en el posconflicto debe ser el criterio más importante para establecer la validez de las megaobras, la construcción local de los territorios no debe ser sometida a los grandes proyectos agenciados desde el nivel central. En suma, la participación que debe surgir en este largo proceso de paz deberá conducir a la sociedad colombiana a superar la tradición autoritaria, es decir, la participación constante y efectiva se convierte en la garantía para que la comunidad alcance una vida digna, en paz y con acceso a los bienes comunes.

2.4. La función del ordenamiento territorial y las instituciones

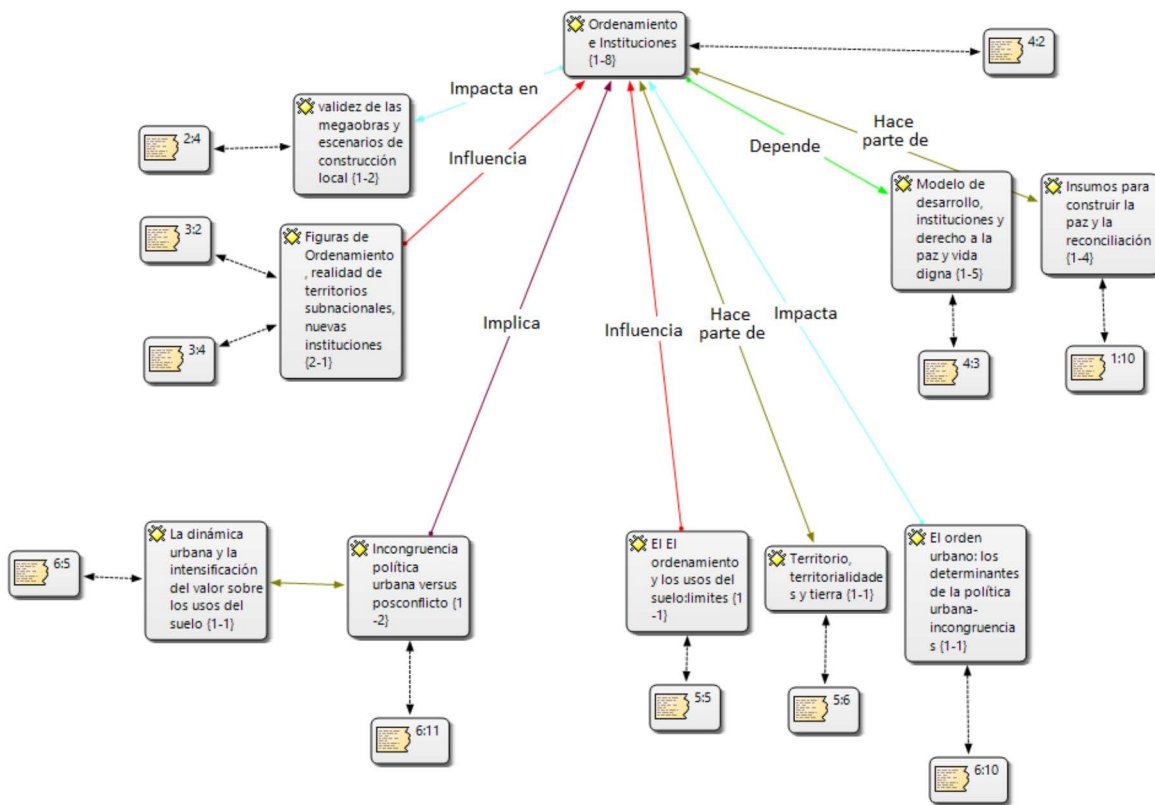
El ordenamiento y las figuras de ordenamiento territorial deben ser coherentes con una ruta hacia la paz, la búsqueda de un mo-

delo de desarrollo diferente y con la participación social como garante de la vida digna y acceso a los bienes comunes de la población. Las nuevas figuras de ordenamiento deben superar la visión clásica de reglamentar los usos del suelo, es importante introducir en las categorías de ordenamiento conceptos como el de "territorialidad", el cual da cuenta de las formas de vida en un espacio socialmente construido.

Estas nuevas formas de ordenamiento deben impactar en las grandes obras de infraestructura y minería en el país, que actualmente cuentan con normas e instituciones favorables a los inversionistas. Un elemento fundamental del marco institucional de ordenamiento es la consolidación del principio de autonomía de las entidades territoriales, el cual es insumo fundamental para garantizar la participación.

En este sentido, las figuras de ordenamiento son insumo y consecuencia para favorecer la paz. Las realidades territoriales deben conducir a que sean adoptadas las instituciones pertinentes y coherentes; por otra parte, solo implementando instituciones que garanticen la autonomía y modifiquen el modelo de desarrollo, será posible construir las bases para resolver los conflictos territoriales de la nación y sus regiones.

Imagen 11. Red conceptual sobre la categoría «Ordenamiento, instituciones y política».



Fuente: Elaboración propia con el uso del software atlas ti (2016).

Las nuevas figuras de ordenamiento deben permitir superar las *incongruencias* de la actual política urbana, deben propender a la construcción de un orden urbano articulador y por el control de las rentas del suelo, todo esto, con el fin de garantizar el Derecho a la Ciudad..

3. Elementos diversos y voces disonantes

Por otra parte, así como hubo acuerdos, en el seminario se contó con posturas y opiniones diferentes. En el sentido que este país debe ser construido en medio de la diferencia, a continuación serán resaltadas algunas ideas atípicas que fueron planteadas en cada uno de los paneles y que no se mantuvieron como referentes fijos del diálogo, sino como opiniones que desentonaban, pero que no atacaban la armonía del objetivo del seminario.

La primera de estas ideas tiene que ver con los intereses económicos que impulsan la paz. Desde este enfoque, es posible afirmar que el conflicto armado está "*siendo comprado*" por grupos económicos para quienes la guerra ha dejado de ser rentable. En este sentido, serán los grandes carteles quienes sacarán los mayores provechos de los acuerdos de paz, por lo cual, el modelo económico seguirá siendo el mismo y la participación comunitaria no podrá tener los alcances que requiere la construcción de una paz a largo alcance.

Otro elemento, que no fue hilado durante todos los paneles, pero cuyo eco trasciende al reciente proceso de negociación, tiene que ver con el de las promesas aún no cumplidas de la Constitución Política de 1991. Especialmente en lo relacionado con la autonomía de las entidades territoriales no reconocidas, como los casos de los resguardos indígenas y los territorios de las comunidades afrocolombianas. Hay un temor, la percepción de un riesgo, que las negociaciones recientes conlleven a ignorar las obligaciones del Estado de formalizar y otorgar autonomía jurídicas a estas territorialidades, las cuales se verían negativamente afectadas con la imposición de figuras de ordenamiento que nieguen su trayectoria histórica.

Por último, señalamos la incongruencia de la política urbana con las apuestas del posconflicto. Solo mirando el caso de Bogotá, fue

anotado en uno de los paneles que las grandes ciudades del país no están preparadas ni parecen tener la vocación para participar en la gestión de una paz territorial. En ausencia de colaboración, muchos de los mecanismos de integración urbano-rural carecerán de efectos.

En síntesis, estas ideas disonantes muestran las debilidades, amenazas, riegos y discursos inverosímiles alrededor de la relación entre los conflictos territoriales y los diálogos de paz con la insurgencia. Se constituyen como punto de fuga, de advertencia, sobre los asuntos no enunciados que podrán truncar las promesas de paz y vida digna en el futuro próximo sino son integrados a la agenda de negociación y solución de los conflictos territoriales colombianos.

Conclusiones

A modo de conclusión, el seminario confirma la importancia del debate entre los conflictos territoriales y los escenarios de posconflicto en Colombia. Tanto en los puntos de encuentro como en los elementos problemáticos disonantes, los panelistas recalcaron la trascendencia de esta coyuntura histórica para modificar elementos estructurales del ordenamiento territorial nacional y la solución de los conflictos sociales.

Con todo, aceptando que los acuerdos de paz no son la causa directa para solucionar los conflictos estructurales, también son imprecisas las *contrapropuestas* que al momento han sido realizadas a los planteamientos del gobierno nacional, razón por la cual, el seminario podría incluirse en el principio de un conjunto de reflexiones para lograr que la comunidad y la universidad formulen alternativas coherentes y precisas para alcanzar una paz duradera y estable.

Dentro de estas alternativas a pensar, es necesario que las soluciones no terminen enfocadas en lo rural. En un mundo globalizado, donde la realidad social se ha urbanizado, y donde aumentan las dinámicas rururbanas, es incongruente pensar una paz territorial sin diseñar una política urbana y de integración campo-ciudad, por lo tanto, la paz debe dimensionarse en los escenarios urbanos y sobre las responsabilidades que tendrán las autoridades municipales, distritales y metropolitanas para impulsar la paz o para cortarle las alas. 